

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese horas extras para docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.-

LOTA, 18 OCT. 2022

DECRETO N° 4536.-I(C)

Vistos:

Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., horas extras.

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: FABIAN SEGUNDO SPISSINI MUÑOZ.
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente Técnico Profesional.
JORNADA	: 49 hrs. Cronológicas Mensual.
DESDE	: agosto 2022.
HASTA	: septiembre 2022.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Horas extras.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 154.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 49 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"